

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Dirección de Adm. y Finanzas

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2012

DECRETO ALCALDICO N° 1830 .-

VISTOS:

1. El Presupuesto Municipal 2012 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1477 del 12.12.2011,
2. Lo Acordado por el H. Concejo Municipal de Trehuaco en Sesión Ordinaria N° 02 del 20.12.2012, y
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.-APRUEBESE las siguientes Modificaciones Presupuestarias Municipal año 2012:

CUENTAS DE INGRESOS:

sub. Título	Ítem	Asignación	sub-asignación	Denominación	Aumento M\$	Disminuye \$
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	3.210	
03	02			Permisos y Licencias	2.757	
03	03			Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL3063 de 1979	3.052	
05	03	002		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	15.475	
02	03	007		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	11.391	
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.082	
08	03			Participación del FCM Art. 38 DL 3063	60.803	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley 19143	1.006	
				TOTAL	98.776	

CUENTAS DE GASTOS:

sub. Título	Ítem	Asignación	sub-asignación	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	01			Personal de Planta		
21	02			Personal a Contrata	26.631	12.342

21	03			Otras Remuneraciones			
21	04			Otros Gastos en Personal			10.548
22	01			Alimentos y Bebidas		8.997	
22	02			Textiles, vestuario y calzado.		4.382	
22	03			Combustibles y Lubricantes		21.475	4.600
22	04			Materiales de uso o Consumo		8.998	
22	05			Servicios Básicos			1.192
22	06			Mantenimiento y reparaciones.			
22	07			Publicidad y Difusión.		2.612	
22	08			Servicios Generales		2.746	
22	09			Arriendos		9.736	
22	10			Servicios Financieros y de Seguros			3.760
22	12			Otros Gastos se Bienes y Servicios de Consumo		181	
24	01	001		Fondos de Emergencia		3.000	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias		1.500	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas		250	
24	01	006		Voluntariado			191
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		2.360	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones			
24	03	090	001	Aporte Año Vigente		3.283	5.800
24	03	099		A Otras Entidades Públicas		804	
26	04			Aplicación Fondos de Terceros		287	
29	03			Vehículos			
29	04			Mobiliario y Otros		30	2.430
31	02			Proyectos			
34	07			Deuda Flotante			2.150
35				Saldo Final de Caja		3.028	
				<b>TOTAL</b>		<b>151.789</b>	<b>53.013</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LCI/LCR/Facm.



LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF/Cont. y ppto./SECPLAN/Sec. Municipal/Of. Transparencia/Archivos.